



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

INFORME DE GESTION AÑO 2019

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA
DEL ACUEDUCTO VEREDAL
AQUA7**

NIT: 822003190-7

**MARIA ALCIRA MARTINEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL**

ACACIAS-META



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

PRESENTACIÓN

Los acueductos comunitarios y/o veredales somos una construcción histórica, social y popular en torno a la gestión comunitaria del agua, alrededor de nosotros se crea institucionalidad, compromisos, participación y además se afianza la cultura de los pueblos. Promovemos el desarrollo del campo planificando nuestros territorios en función del agua como bien común.

Nuestra Asociación forma parte de los más de 12.000 Acueductos Comunitarios, que permiten que millones de colombianos puedan tener acceso al agua en zonas rurales, labor que pese a los esfuerzos del gobierno Nacional y según cifras del DANE mientras la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana es del 96 % para la zona rural es apenas del 56.3%.

La capacidad de las comunidades para prestar el servicio y su organización a través de los años posibilita construir alternativas para abastecer de agua a la población, garantizando el Derecho al Agua; el reto es grande es necesario hacer una transformación del pensamiento social y que el Gobierno reconozca la existencia de los Acueductos Rurales desde su realidad.

La Asociación representa las fortalezas de toda una comunidad, pero también lleva las debilidades propias de su naturaleza con un reto muy grande como lo es el mejoramiento continuo en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, a través de la gestión de procesos y así asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo principios de Responsabilidad social, ambiental y legal.



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

Contenido

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA ASOCIACION	4
2. MARCO INSTITUCIONAL	5
2.1. MISIÓN	5
2.2 VISIÓN	5
2.3 VALORES Y PRINCIPIOS ASOCIATIVOS	6
2.4 ORGANIGRAMA	6
3. ASAMBLEA DE LOS CATORCE DELEGADOS Y EL FISCAL	7
4. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019	8
4.1 ASAMBLEAS	8
4.2 MANTENIMIENTO DE BOCATOMA	9
4.3 CORMACARENA	18
4.4 EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS 27	
4.5 SECRETARIA DE SALUD	30
4.6 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	31
4.6 DIAN	32
4.7 PRIMER CONGRESO NACIONAL AGUA AL CAMPO	33
4.8 ADECUACION E INSTALACION DE REDES	34
4.9 INVITACION DE LA PERSONERIA TEMA “VEREDAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO”	36
5. INFORME FINANCIERO	36



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal AQUA7 es una Entidad sin ánimo de lucro constituida legalmente desde el 25 de Julio de 1989, con Registro Único de Prestadores "RUPS" ID 3357, concesión de aguas vigente mediante la resolución N°PS-GJ1.2.6.15.0953 emitida para prestar el servicio de Acueducto en el área rural del municipio de Acacias.

RAZON SOCIAL	Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal AQUA7
NIT	822.003.190-7
FECHA DE CONSTITUCIÓN	25 de julio de 1989
SERVICIOS PRESTADOS	ACUEDUCTO
VEREDAS ATENDIDAS	San José, Rancho Grande, La Cecilita, El Centro, Loma de Tigre, Montebello y San Isidro de Chichimene.
RUPS	ID3357



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN

Satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la prestación del servicio de acueducto, gestionando recursos que generen desarrollo y crecimiento a la Asociación, garantizando calidad en los procesos con un sistema tarifario equitativo, transparente, que permita la sostenibilidad financiera, para lo cual la Asociación cuenta con un equipo de trabajo idóneo y capacitado para prestar al usuario un servicio óptimo, oportuno, calificado, reglamentado, propiciando la participación, brindando atención eficiente y permanente a la comunidad.

2.2 VISION

Ser para el año 2022 una Asociación líder, en la prestación del servicio público de acueducto, contando con una estructura idónea y eficiente a nivel rural, enfocada a prestar servicios de excelente calidad que satisfaga las necesidades de los asociados, contar con un talento humano competente y comprometido, en busca de una mejora continua en la prestación del servicio, promoviendo la preservación del medio ambiente, consolidando la cultura del uso eficiente del agua y la responsabilidad social, con el fin de generar calidad de vida.



2.3 VALORES Y PRINCIPIOS ASOCIATIVOS

- a. El pluralismo, la igualdad de derechos y obligaciones sin discriminación de tipo político, religioso, social, de raza o nacionalidad.
- b. Principio de la buena fe.
- c. La administración de forma democrática, participativa y auto gestionada.
- d. Autonomía, autodeterminación, autogobierno y autorregulación basados en el consenso.
- e. La cooperación, apoyo mutuo y la solidaridad entre asociados.
- f. La garantía de la prevalencia del interés común sobre el particular.
- g. Promover y fortalecer las buenas relaciones entre los asociados en busca de una sana convivencia.
- h. Principio de la capacitación y formación integral orientado al buen manejo de la asociación.
- i. Transparencia y legalidad.
- j. El respeto, el fortalecimiento y el acatamiento de la estructura de la asociación.
- k. La participación en los procesos internos buscando la prevalencia de la asociación.

2.4 ORGANIGRAMA





ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

3. ASAMBLEA DE LOS CATORCE DELEGADOS Y EL FISCAL

Periodo comprendido entre 2019 y 2022

NO.	VEREDA	NOMBRE	CARGO
1	SAN JOSE	MARIA ALCIRA MARTINEZ	PRESIDENTA
2		MARIA NINFA WINTACO	DELEGADA
3	RANCHO GRANDE	ROSALIA RUIZ	CONCILIADOR
4		JOSE RUBEN MORALES	VICEPRESIDENTE
5	CECILITA	ISAAC LEÓN	COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE
6		CLAUDIA ISABEL TELLEZ	COORDINADORE DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
7	EL CENTRO	LUIS BULLA	DELEGADO
8		GLADYS MARIA SUAREZ	SECRETARIA
9	LOMA DE TIGRE	ARAMINTA GONZALEZ	DELEGADA
10		ORLANDO SUAREZ	VOCAL
11	MONTEBELLO	ALBERTO CAMACHO CESPEDES	VOCAL
12		JOSE MIGUEL BARRERA	DELEGADO
13	SAN ISIDRO	JOSE VICENTE CHIVATA	TESORERO
14		GLADYS TORRES HERNANDEZ	DELEGADA
15	SAN ISIDRO	GONZALO ACOSTA PINZON	FISCAL



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

4. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

En cumplimiento con los Estatutos y de conformidad con las normas legales vigentes, rindo informe a la Asamblea General de Asociados, en donde se consignan las actividades ejecutadas durante la vigencia 2019.

Durante la vigencia, se ha continuado con un proceso de grandes transformaciones y de gran significado para nuestra Asociación, con el propósito de convertir a nuestra Asociación en una entidad eficiente y eficaz en la prestación del servicio de acueducto con equilibrio, entre los aspectos sociales, económicos y ambientales.

4.1 ASAMBLEAS

Se inició en primera medida con la Asamblea General de Delegados, realizada el 10 de marzo, tomando como referente que es la primera vez en que se realiza un proceso por delegación el cual conto con la acogida de la comunidad y el alto grado de responsabilidad de las personas que aceptaron la delegación otorgada por cada una de sus veredas, dando cumplimiento a lo establecido por los estatutos, en dicha asamblea se generó la renuncia de sr Luis Acosta vocal de la asociación por incompatibilidad con el sr fiscal ya que presentan un grado de consanguinidad, la segunda renuncia fue la del señor tesorero quien argumenta encontrarse en un proceso de contratación laboral y muy seguramente se tendrá que retirar del territorio, se acuerda realizar el proceso en cada vereda para elegir las vacantes a promover en la mesa principal de los catorce delegados y posterior a ello realizar el proceso interno de elección de las vacantes. Se realizó el proceso en las veredas que presentaban faltantes en su grupo de delegados (La Cecilita, Loma de Tigre, Montebello y San Isidro de Chichimene), posterior a ello se realizó Asamblea extraordinaria de los catorce delegados y se eligieron las vacantes, proceso que fue registrado ante la Cámara de Comercio y la Gerencia de Participación Social de la Gobernación del Meta.

Durante la vigencia 2019 se realizaron las asambleas que se establecieron en la reforma de estatutos, tanto de Junta Administradora como de los catorce delegados, en constancia de ello se encuentran las actas que reposan en los archivos de la asociación.



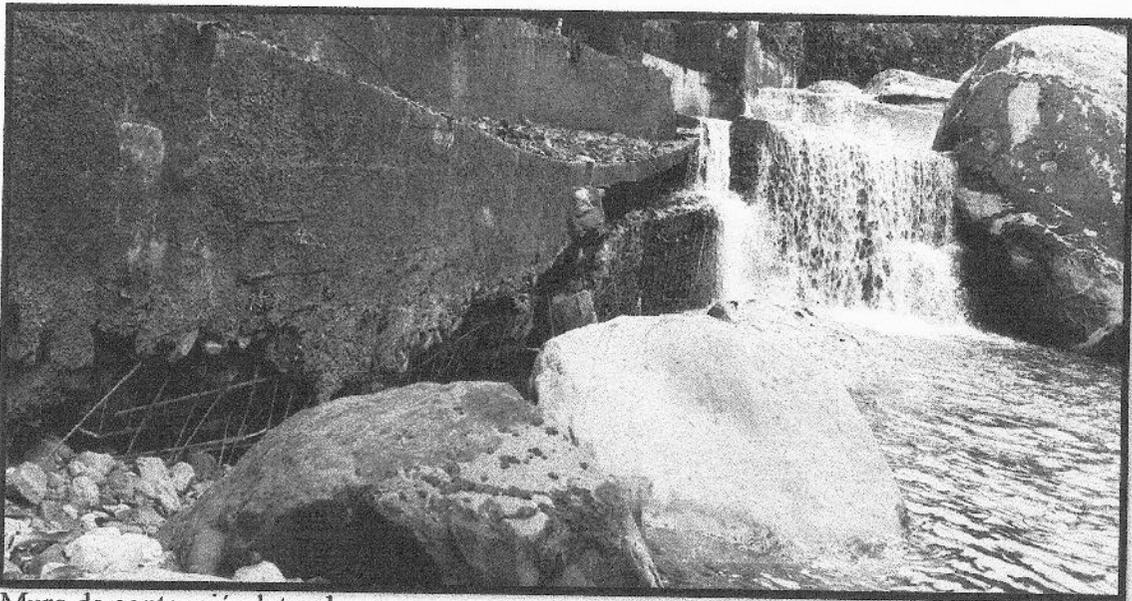


ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

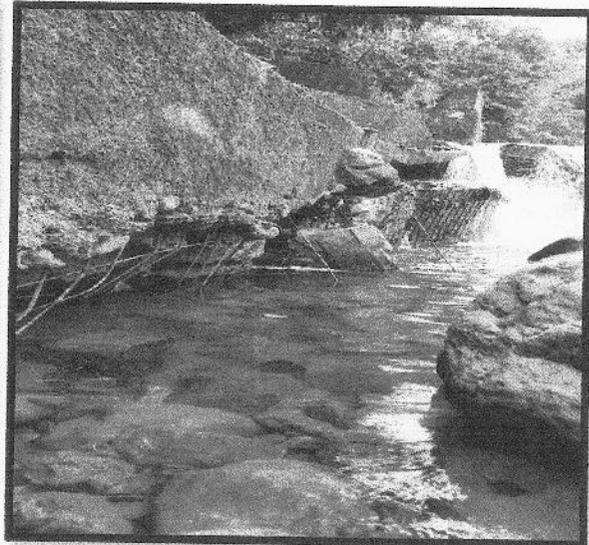
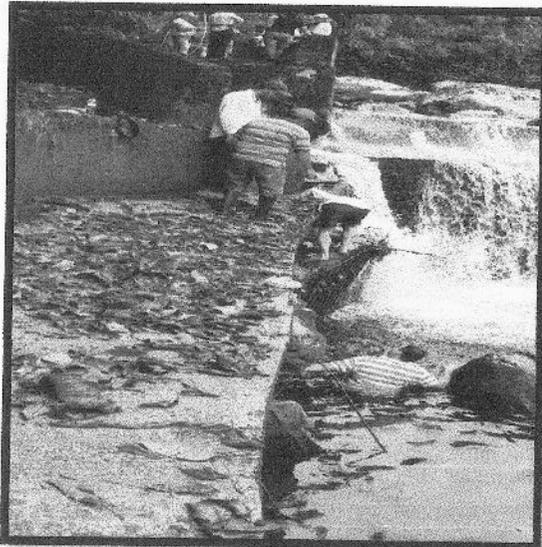
NIT. 822.003.190-7

4.2 MANTENIMIENTO DE BOCATOMA.

El clima durante el año 2018 golpeo con mucha fuerza la infraestructura del acueducto, lo que obligo a la asociación a realizar una serie de trabajos para lograr la estabilización de la obra. Se inició con una evaluación por parte de la Asamblea de los catorce delgados con visita de campo a la infraestructura en donde se evidencia los daños causados por el fuerte invierno y la necesidad de realizar una recuperación urgente de la infraestructura como se evidencia en las siguientes imágenes:



Muro de contención lateral

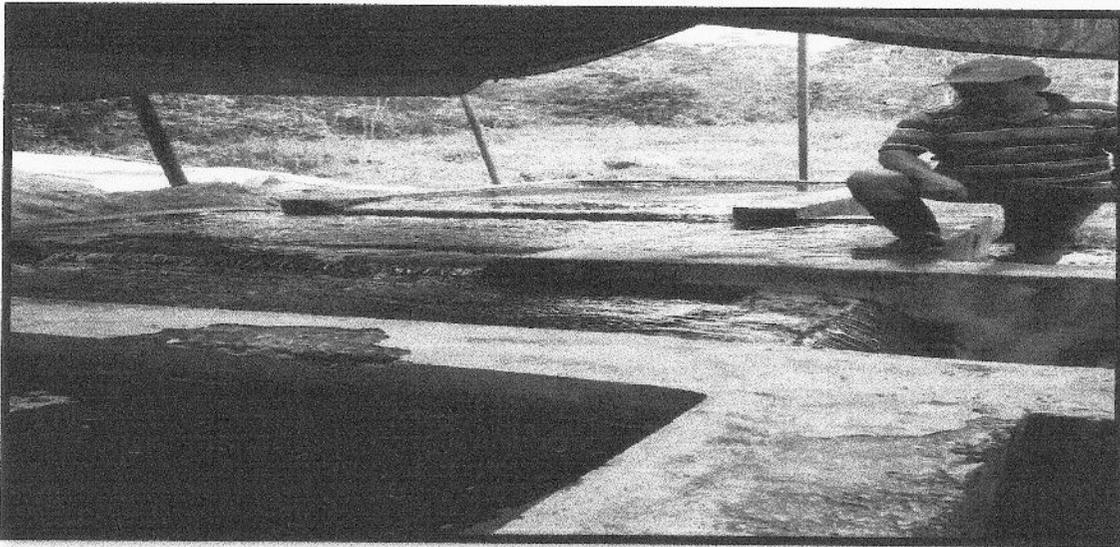




ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7



Rejilla de captación



Tanque desarenador



Evaluación de daños



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

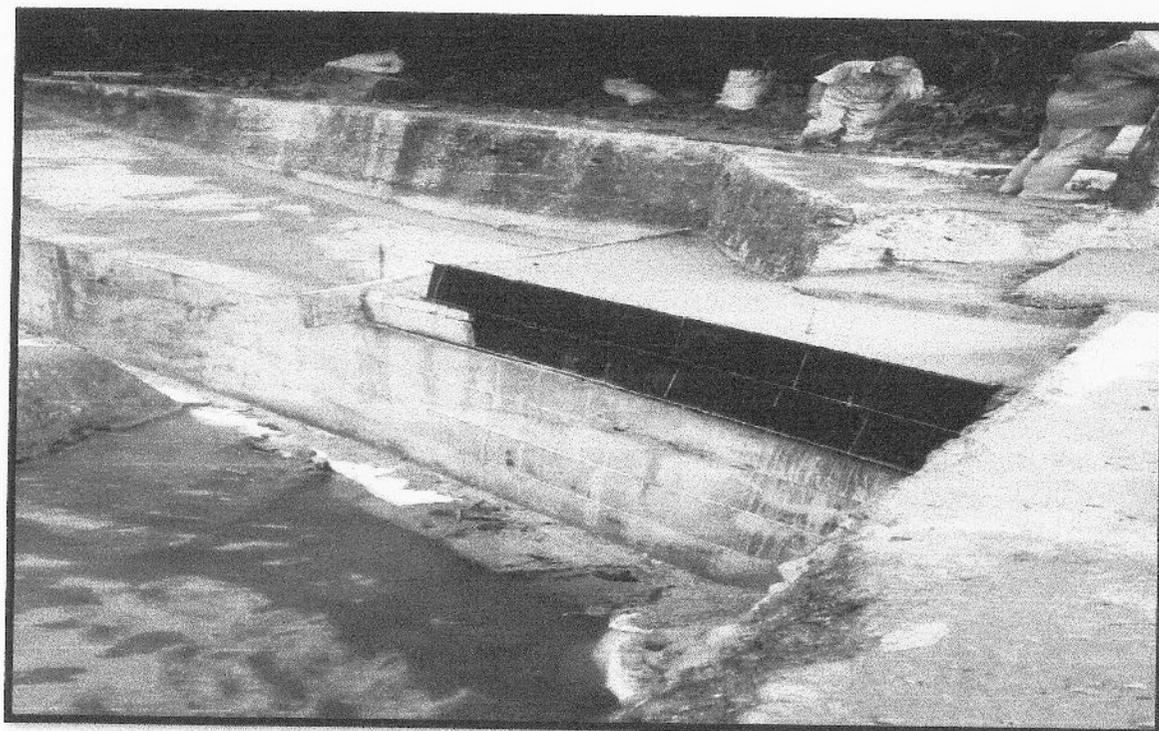
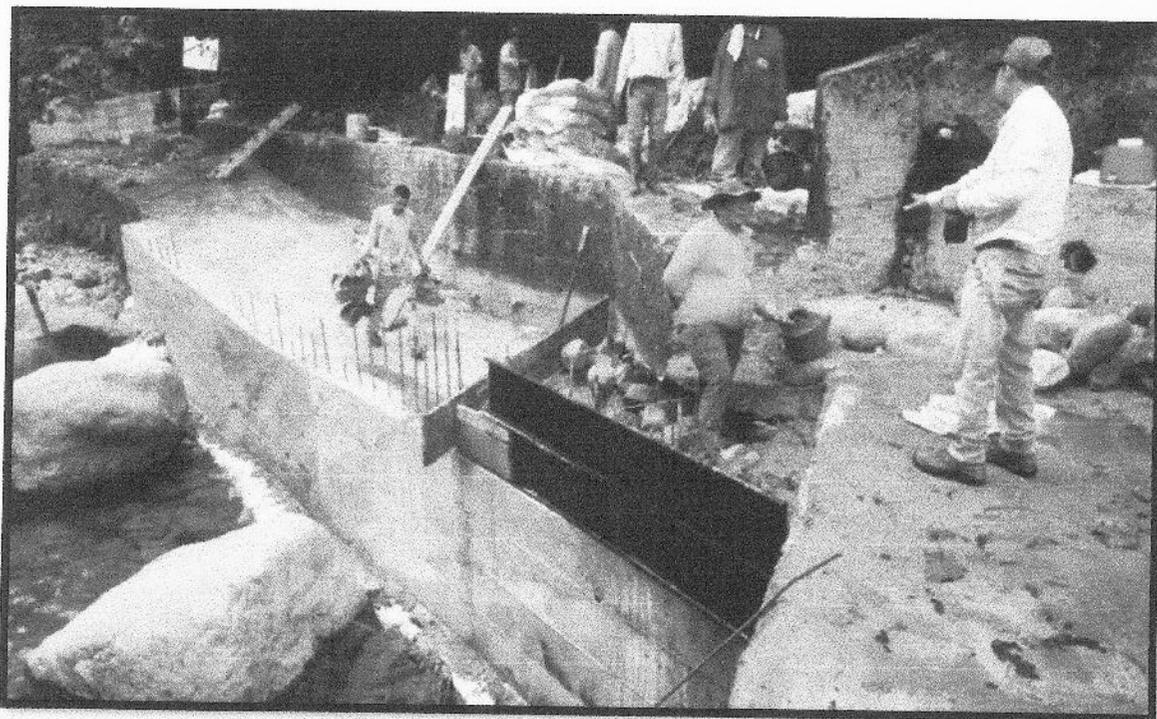
Luego de verificados los daños se determina los arreglos necesarios para estabilizar la infraestructura, se realiza la convocatoria para que personas de la comunidad presenten la cotización para la ejecución de la obra. El señor Jorge Fajardo es el encargado de ejecutarla bajo las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Rejilla de captación	La rejilla de captación se debe retirar para realizar un anclaje de refuerzo el varilla de 1", se asegura con un tendido en varilla de 1/2", la cual va soldada, al igual que todos los anclajes que se van a realizar, fundición de la placa en concreto rígido con sus respectivo acelerante, se realizara la reconstrucción del cajón en piedra y concreto dándole un nivel más bajo del que tiene en estos momentos, e instalando nuevamente la rejilla.
1	Muro auxiliar de contención	El muro será reconstruido en concreto y piedra por su parte interna, el encofrado se realizara con varilla de 3/4" y de 1/2" debidamente soldadas, fundido en concreto rígido con su respectivo acelerante para fraguado.
1	Llenado de piedra y concreto parte posterior al muro de la parte alta de la bocatoma.	En la parte alta del muro de contención se encuentra una socavación que se ha propiciado por asentamiento del terreno, el cual se va a llenar con piedra y concreto para un mejor agarre, teniendo la precaución de no afectar las raíces de los árboles.
1	Resanes y pintura del tanque desarenador.	El tanque desarenador se va a resanar y a realizarse el proceso de pintura en general
2	Cajillas pañetadas	Se realizaran dos cajillas pañetadas en ladrillo tolete, enterradas para el macro medidor y el filtro, con unas medidas de 1 metro cuadrado.



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

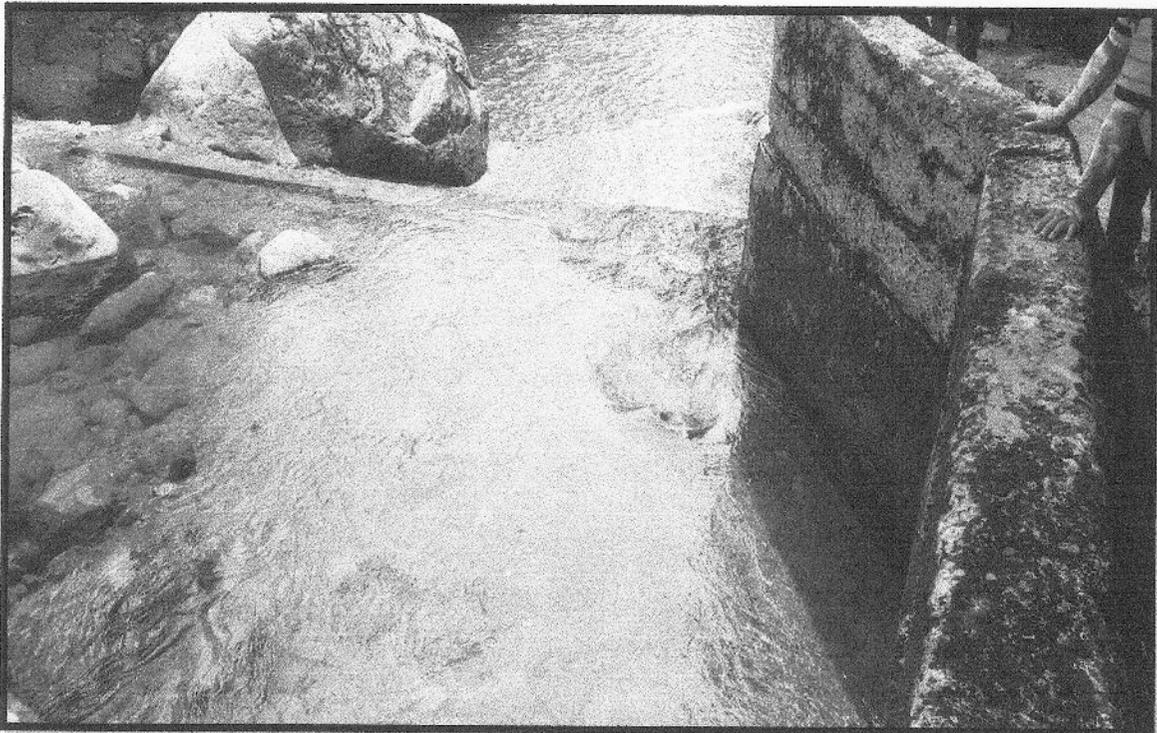
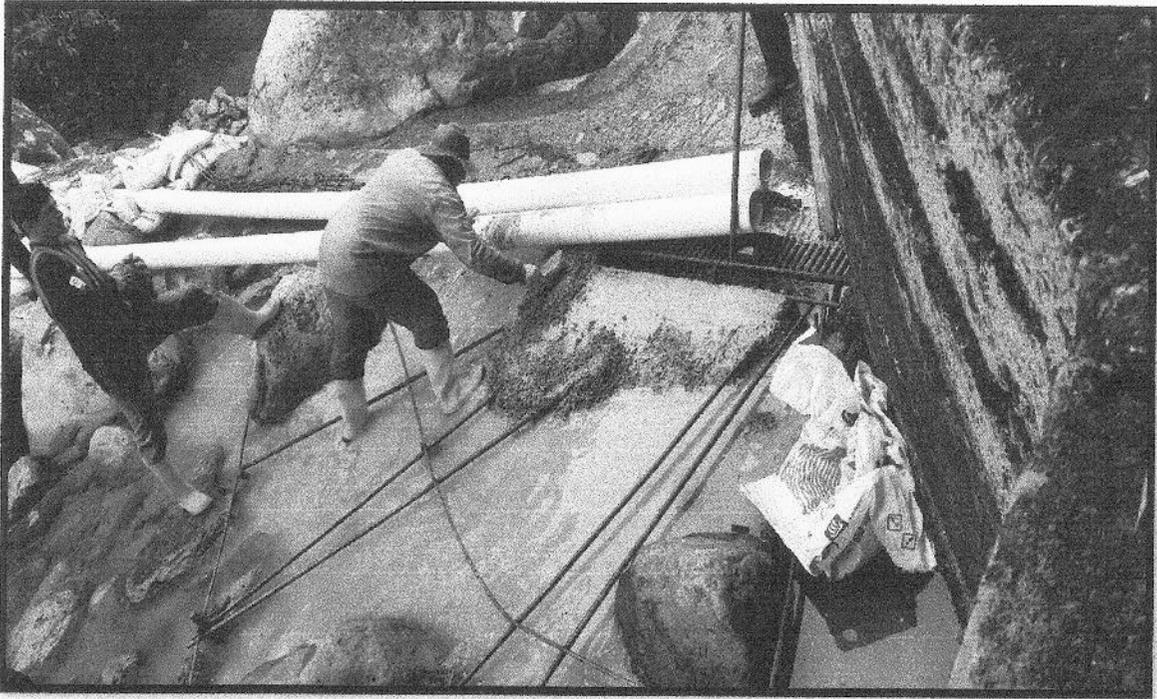


Muro de contención lateral



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7



Rejilla de captación



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

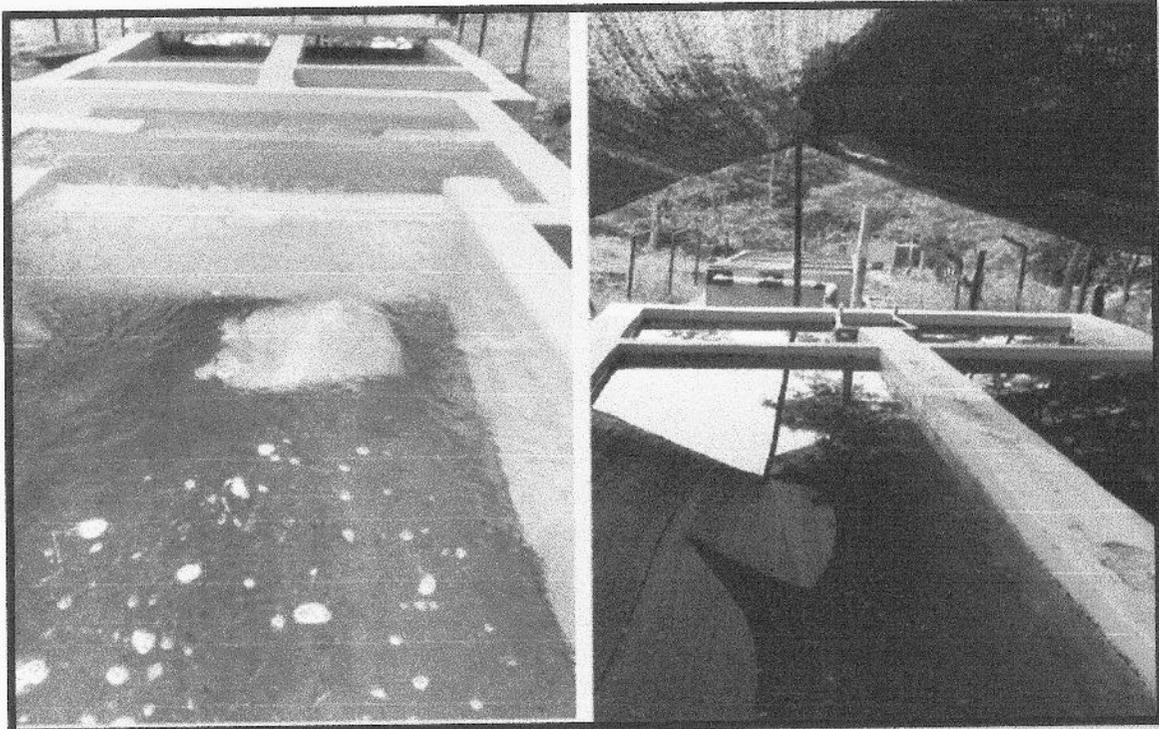
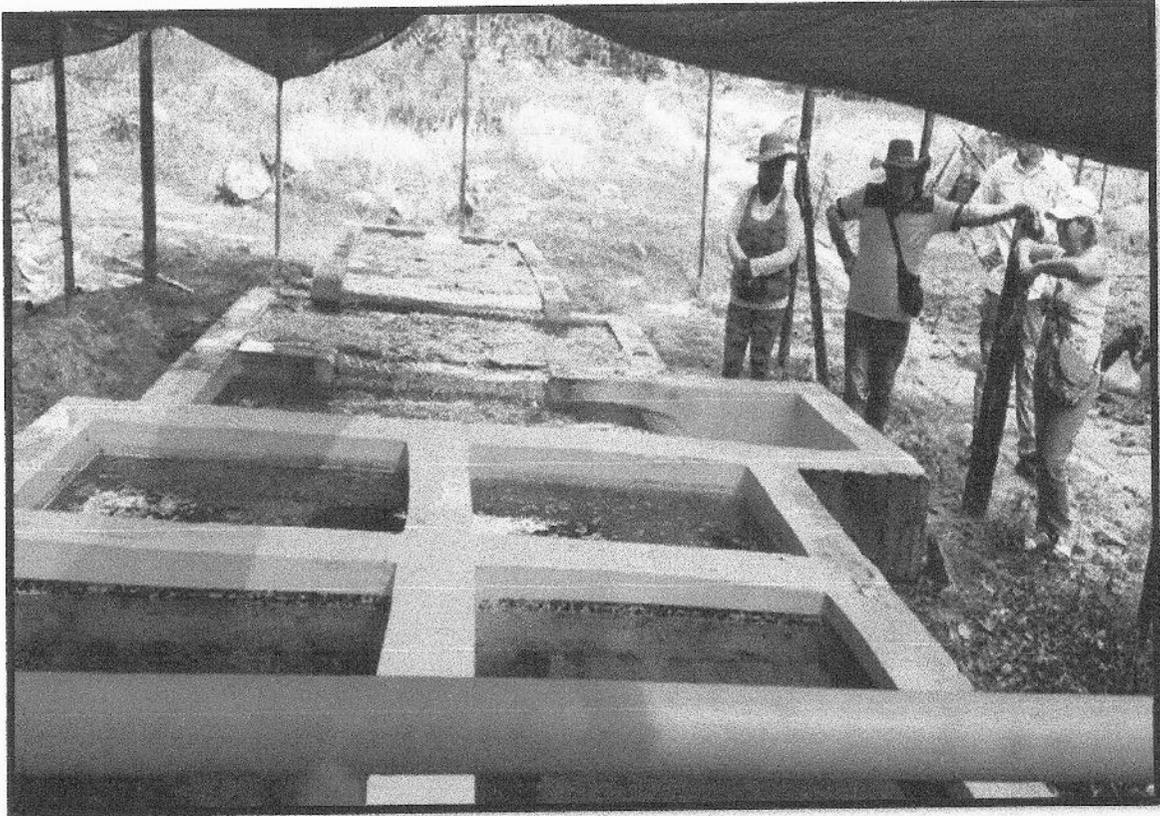


Muro de contención principal



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

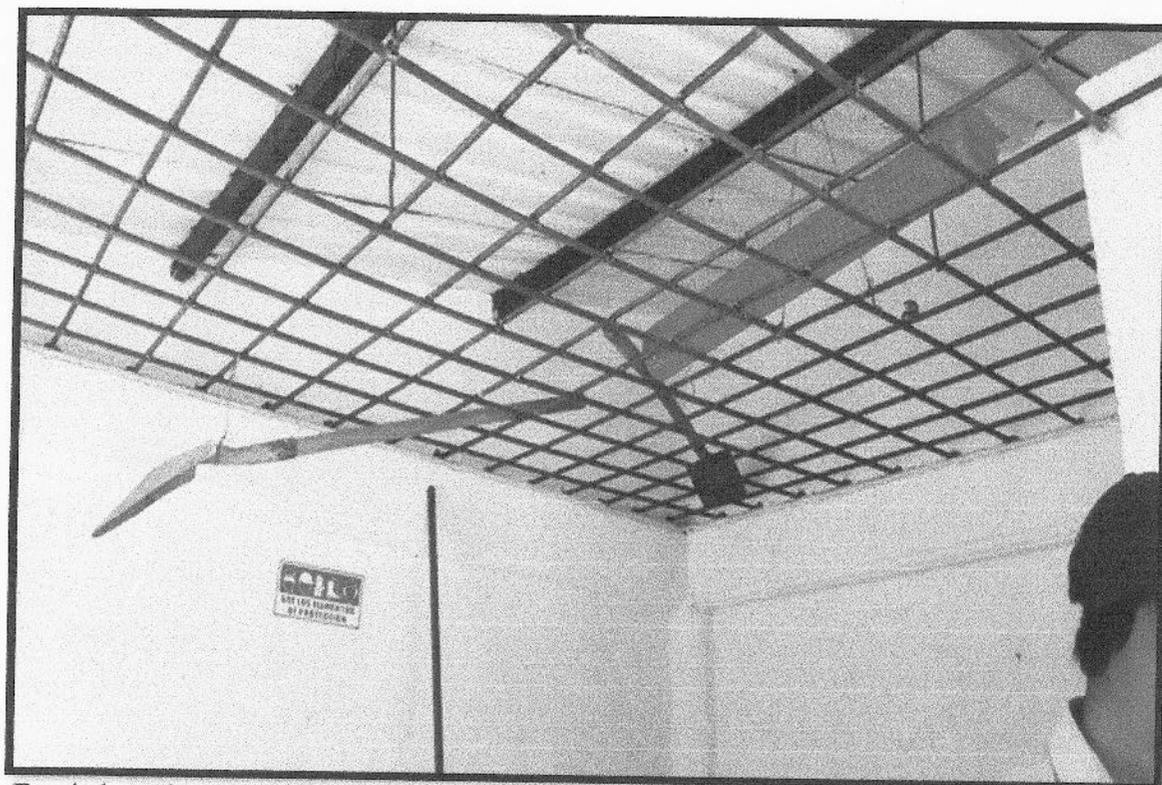
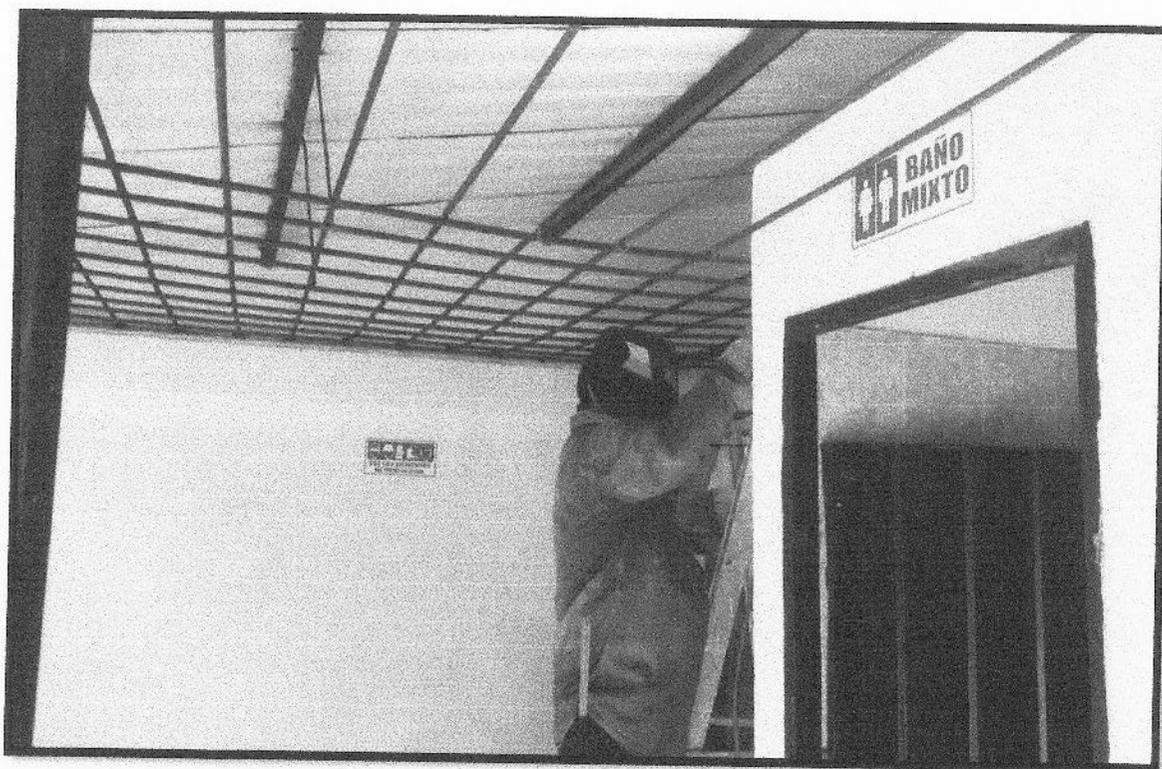


Tanque desarenador



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7



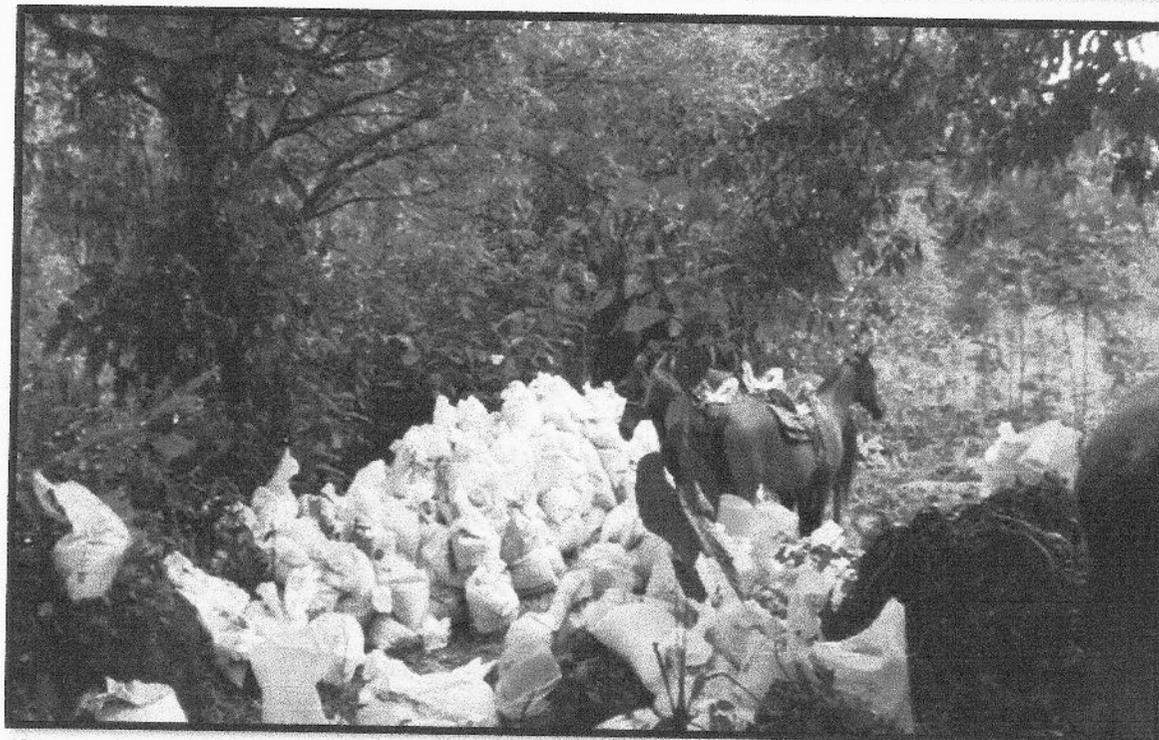
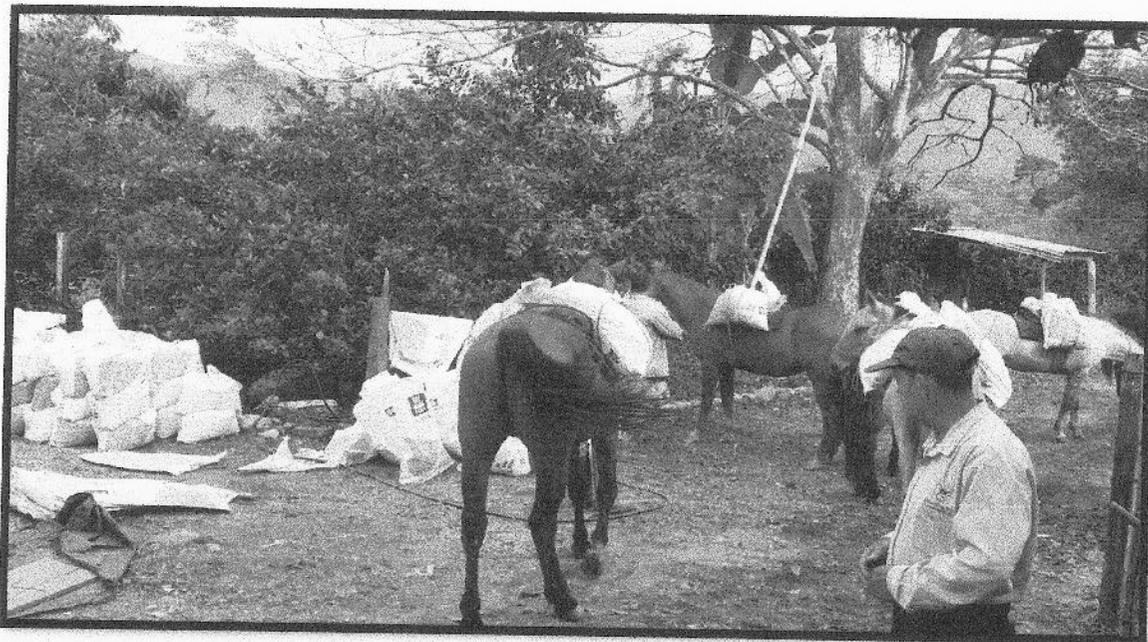
Enrejado techo caseta



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

Para el desarrollo de la obra se hace necesario el transporte de materiales, proceso que se desarrolla mediante un contrato de cargue de materiales a lomo de mula el cual fue desarrollado por el sr. Santiago Amaya.



Cargue de materiales a lomo de mula



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

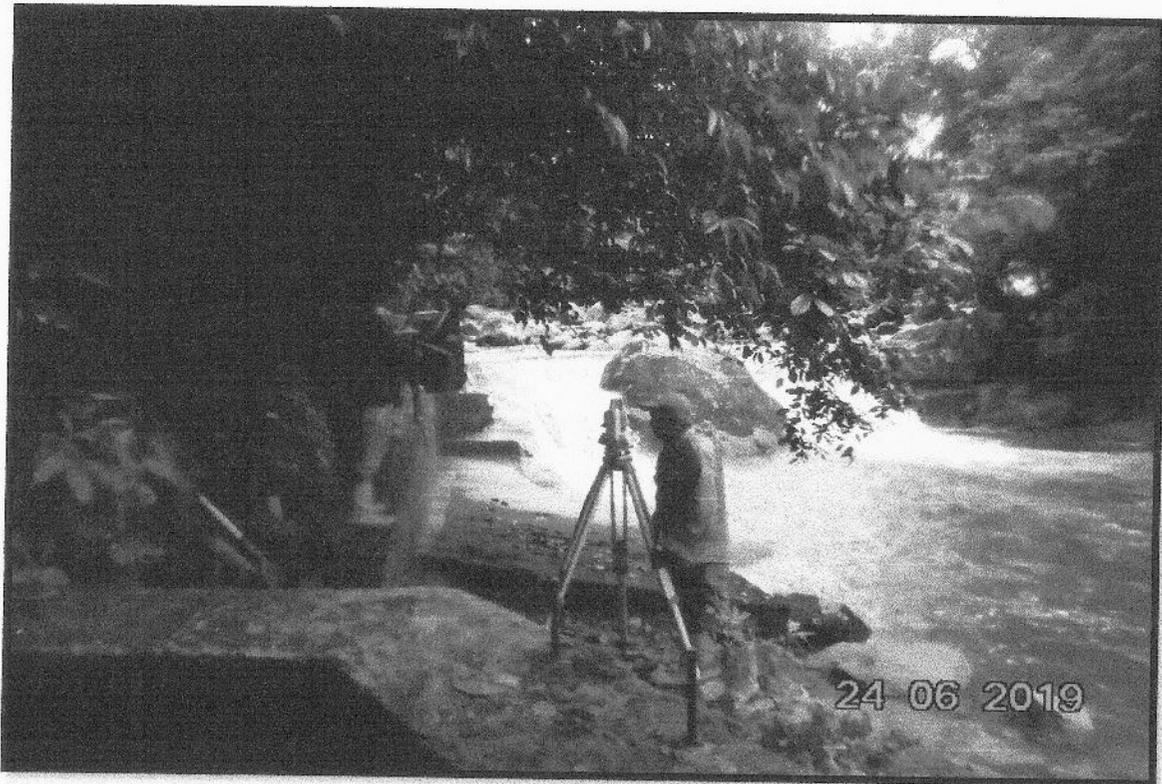
4.3 CORMACARENA

La Corporación Autónoma Regional “Cormacarena” es la entidad encargada de autorizar la concesión de agua para nuestro acueducto y en virtud de ello emite una serie de requerimientos que se deben ir cumpliendo, a los cuales ellos realizan proceso de seguimiento y de verificación.

En cumplimiento de los mismos se inició el desarrollo de las actividades pendientes:

4.3.1 Elaboración de los Diseños, planos y memorias de cálculo de la obra de captación y conducción del acueducto.

Este proceso fue desarrollado por los Ingenieros Civil Freddy García y Hair Gómez, el documento técnico fue elaborado con las características propias del requerimiento y siguiendo los parámetros establecidos en el marco normativo. En primera medida se levantó la información topográfica y posterior a ello se planteó el documento técnico.



Levantamiento topográfico obra de captación y conducción



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

<p></p> <p>PROYECTOS CIVILES - DISEÑO - TOPOGRAFIA BAIR A. GÓMEZ MALPICA - ING. CIVIL</p> <hr/> <p>"DISEÑOS, PLANOS Y MEMORIAS TECNICAS DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS DEPARTAMENTO DEL META"</p> <p>CONTIENE: > MEMORIA DE CÁLCULOS Y PLANOS</p> <p>DISEÑO Y CALCULO: > ING. FREDDY J. GARCIA MURILLO. Especialista en Saneamiento ambiental</p>

Documento técnico

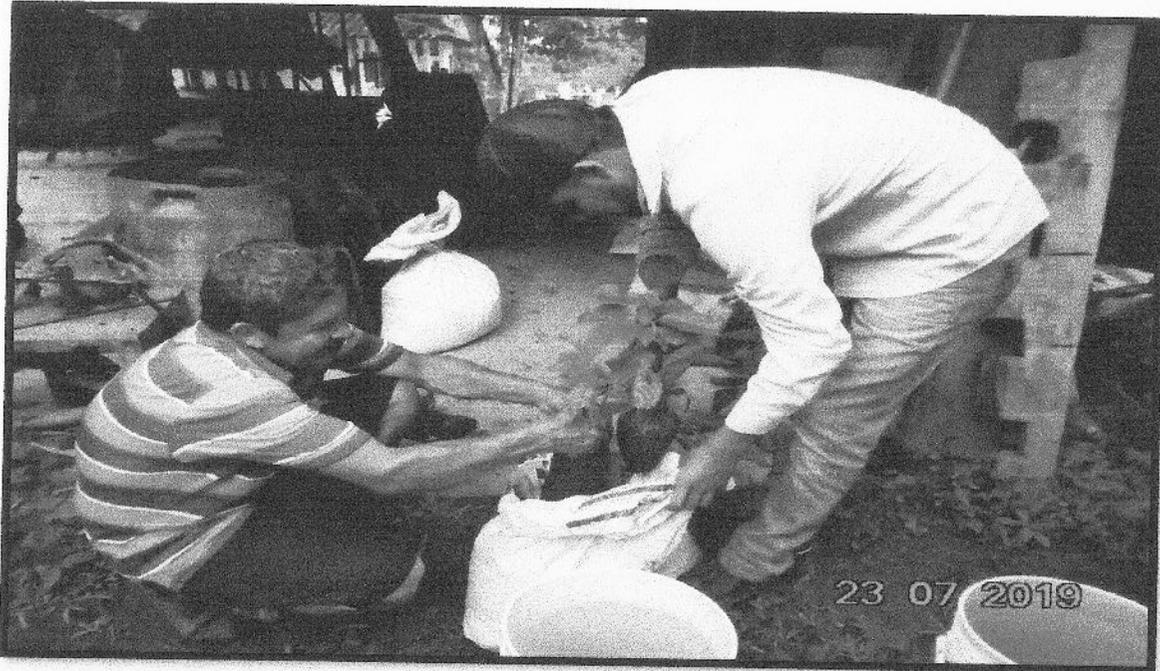
4.3.2 Plan de compensación ambiental

El plan de compensación ambiental es el documento técnico que se debe elaborar para conocer las características físicas, químicas y técnicas ambientales del suelo en el que se va a desarrollar la siembra de los árboles, para realizar este documento se hace necesario conocer aspectos importantes y la clase de vegetación que se debe compensar en dicho lugar. Por otra parte dentro del plan de compensación se utilizó la estrategia de vivero comunitario, proceso que fue acogido por algunos miembros de la comunidad quienes aportaron plántula que tenían sembradas en sus casas y que corresponden a las plántulas nativas del sector como lo son (cedro, cajeto, macano) entre otros.

En colaboración con el señor Luis Acosta se consiguieron 700 plántulas de Abarco las cuales se recogieron y posteriormente fueron llevadas al terreno de la asociación para ejecutar la siembra, este proceso reposa como avance de siembra en el documento técnico de Plan de Compensación radicado en la Corporación Autónoma Regional (Cormacarena)



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7



Plántulas donadas por la comunidad.



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7



Transporte de materiales al área de siembra



Vivero comunitario.

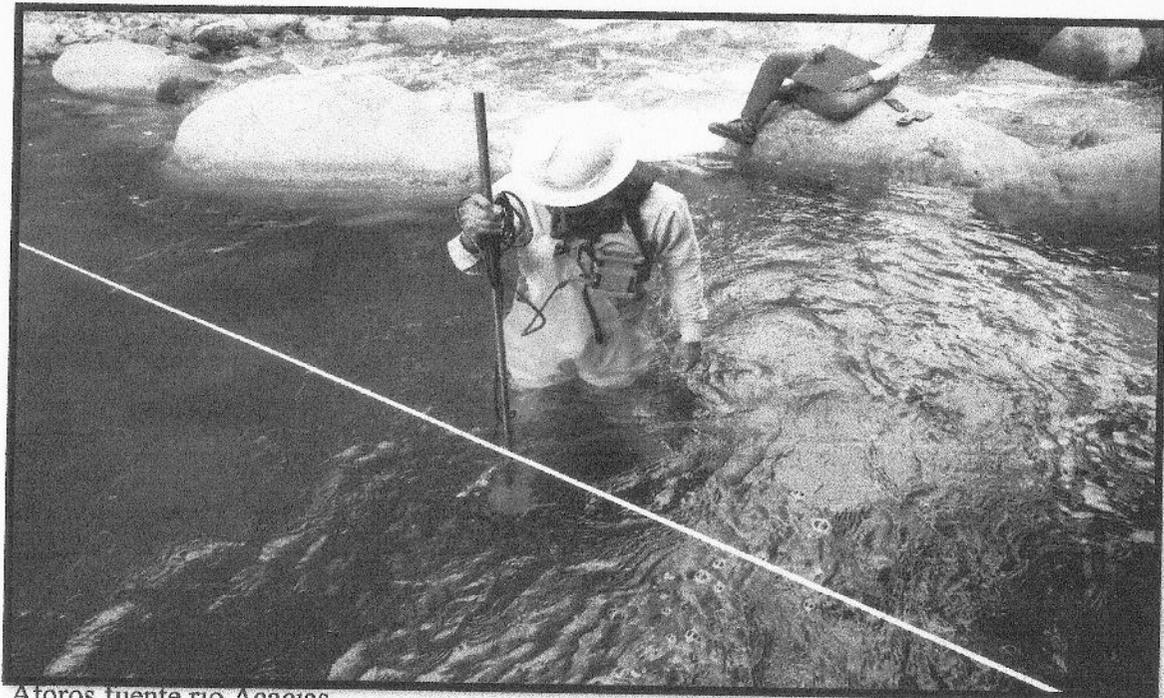
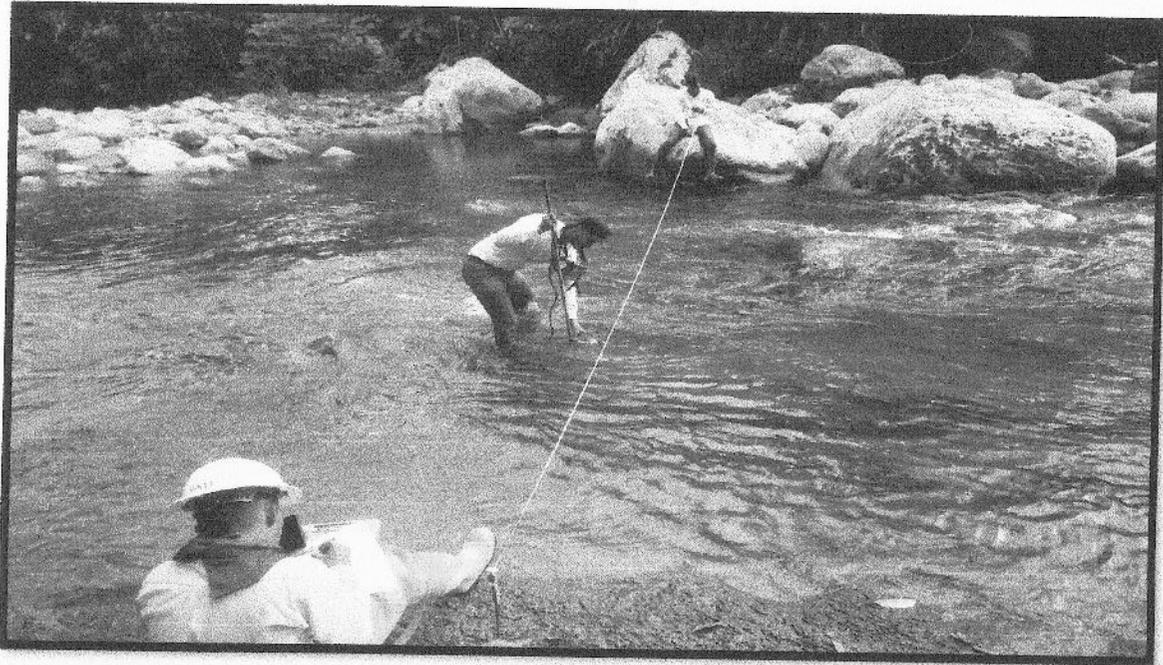


ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

4.3.3 Aforos a la cuenca Rio Acacias

Durante la temporada seca es obligatorio realizar aforos a la fuente desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo, para la vigencia 2019 se realizó aforo en el mes de enero y febrero, para el mes de marzo no fue posible ya que la temporadas de lluvias iniciaron y se presentaron crecientes súbitas en la fuente.



Aforos fuente rio Acacias

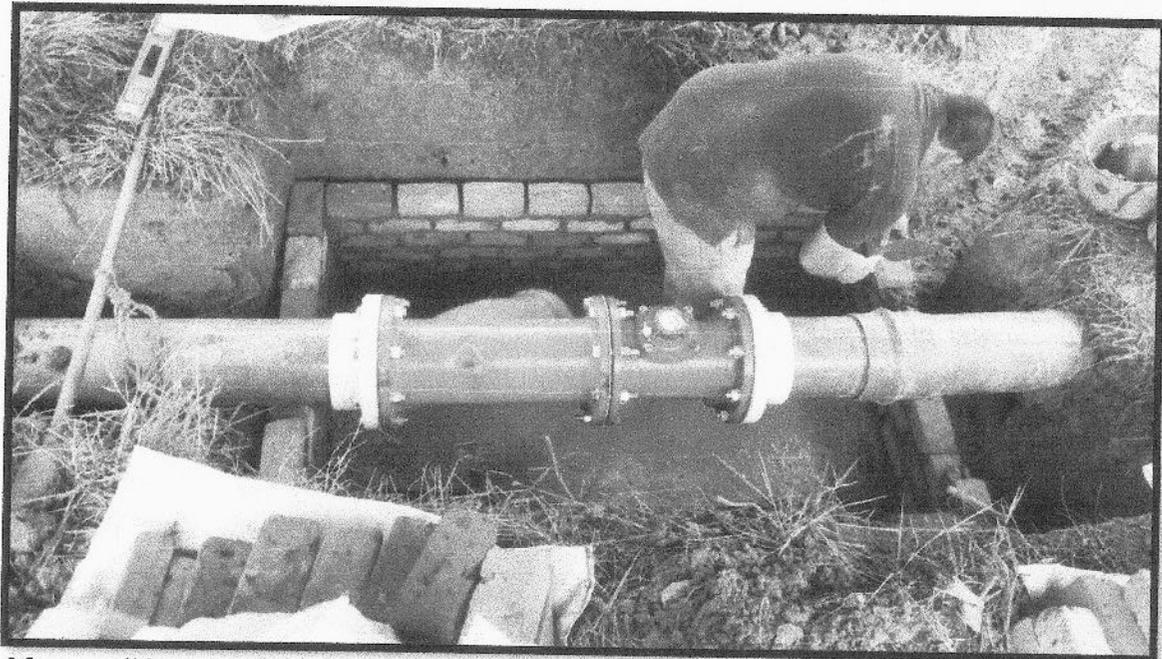
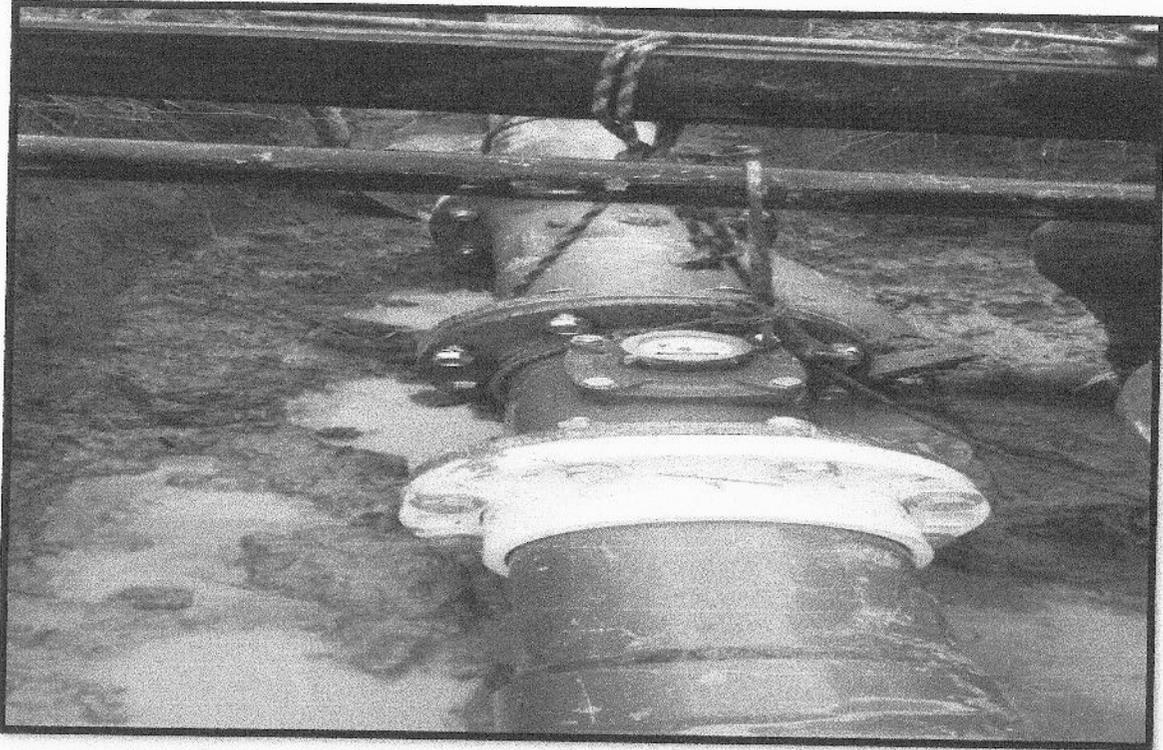


ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

4.3.4 Instalación del macro medidor

La necesidad y la obligación que existe de medir el agua que se capta al río nos obligó a instalar un macro medidor a la salida de los tanques, desde el mes de febrero se está midiendo el agua que se capta, por tal razón se hace necesario tomar conciencia y darle un uso eficiente al agua



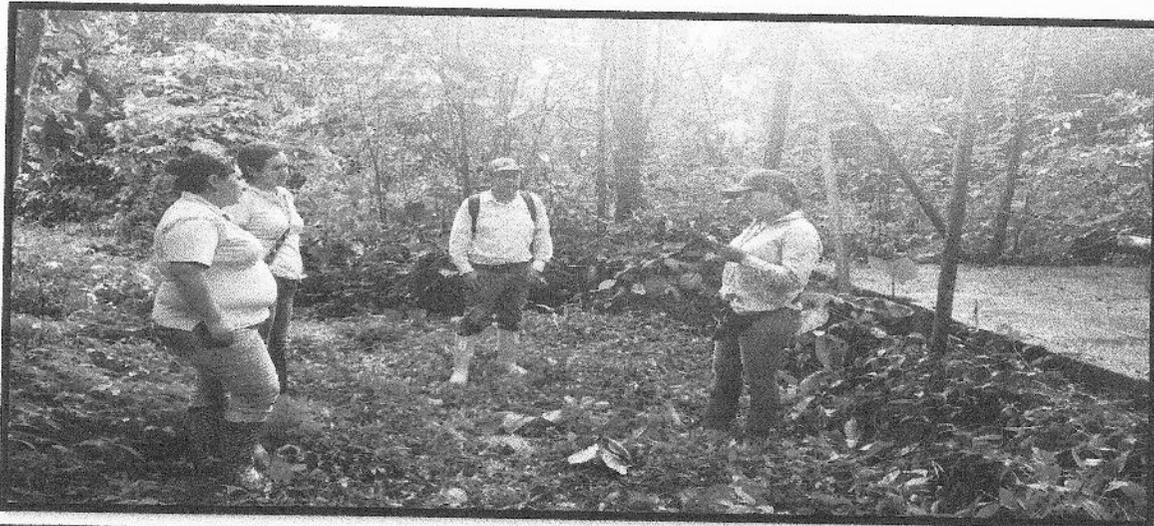
Macromedidor



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

4.3.5 visita de control y seguimiento a las obligaciones de la resolución



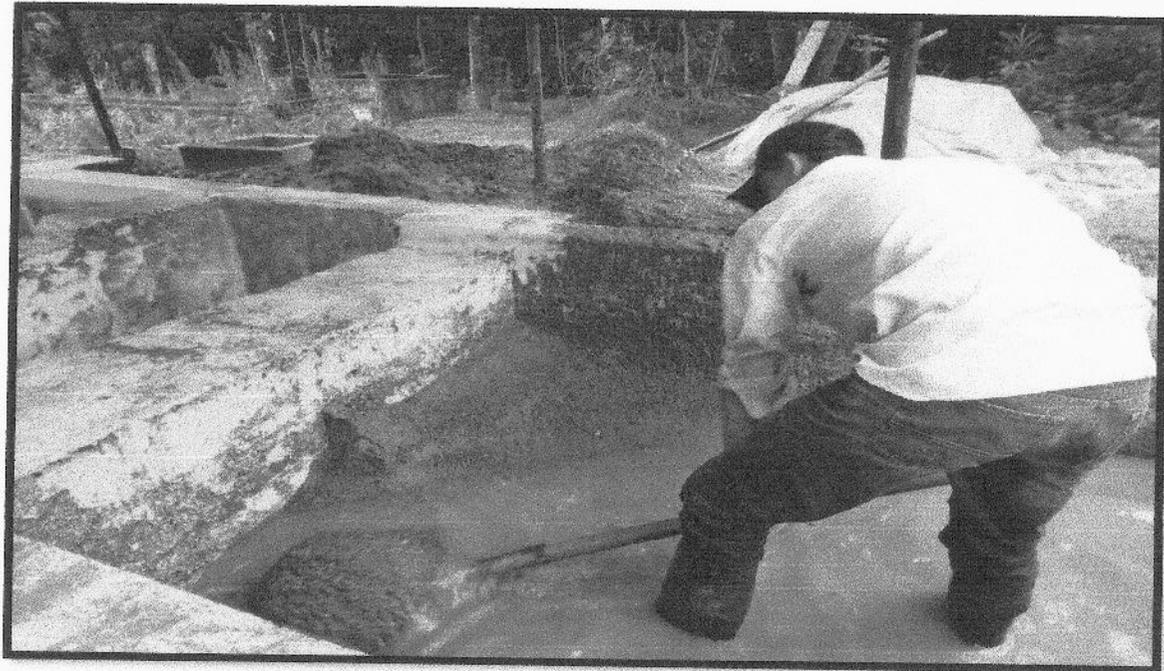


ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

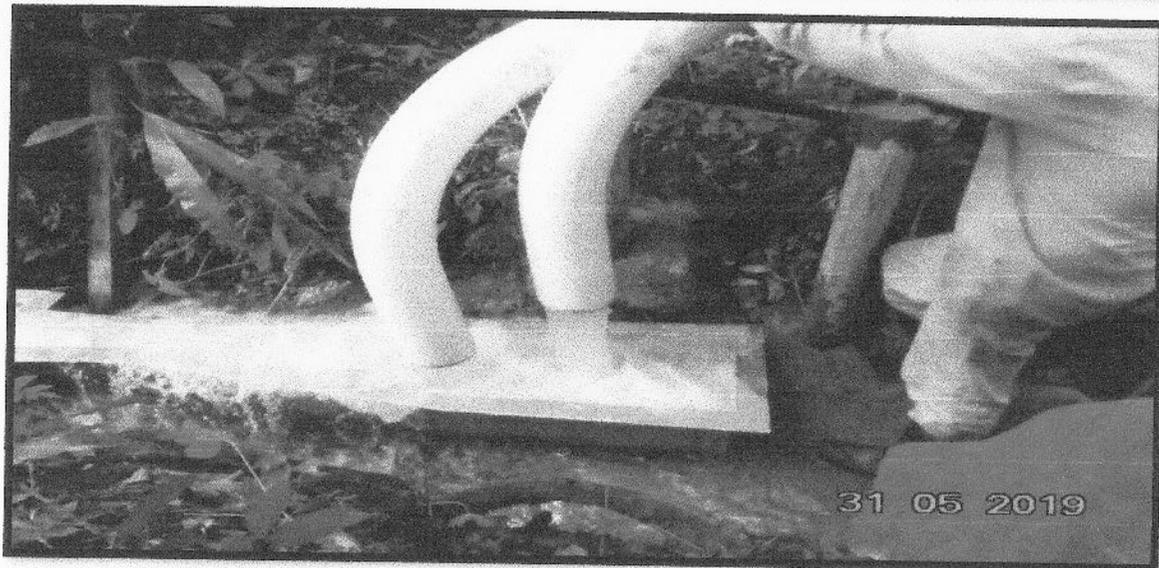
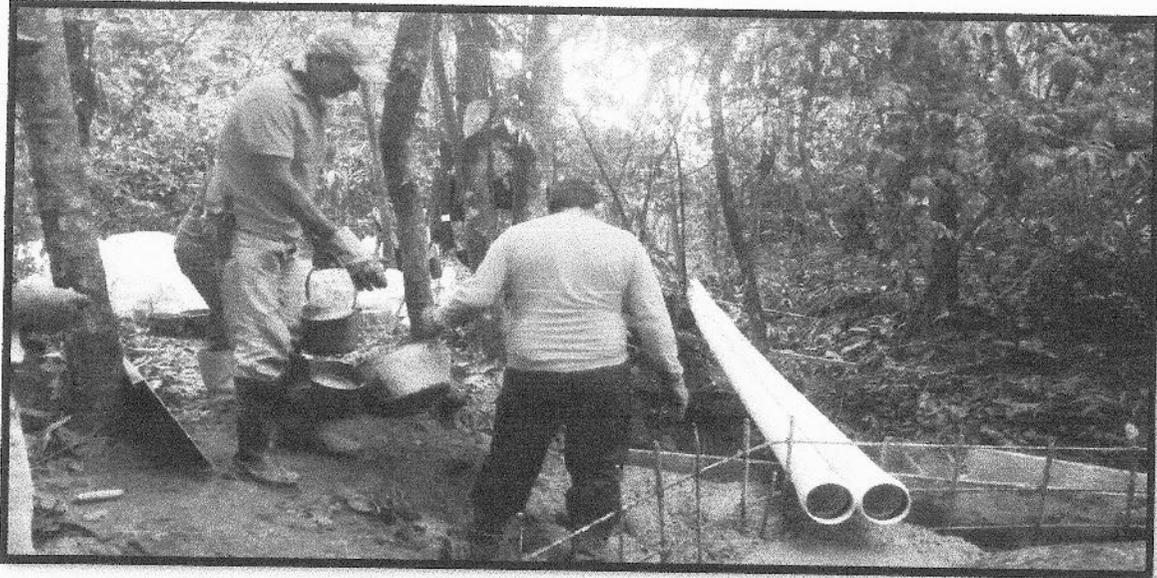
4.3.6 Fuente alterna

En cumplimiento de lo establecido en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, se ubicó el sitio propicio para construir la fuente alterna que nos permita una nueva captación para suplir las emergencias provocadas por las condiciones que sufre la fuente del río Acacias en donde se ubica la captación principal y la cual maneja unas turbiedades muy altas y una creciente súbitas en épocas de lluvia.





ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7





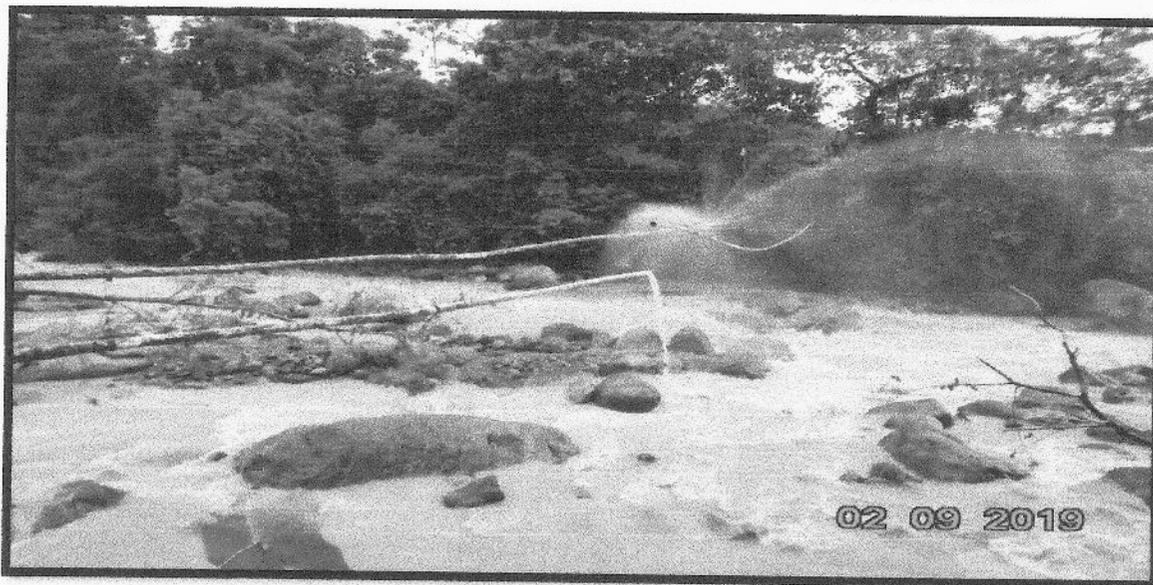
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

4.4 EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

Durante la vigencia sufrimos contingencias de diferentes tipos, la primera se presentó a inicio del 2019 a causa del intenso verano el cual genera un uso bastante amplio del agua y descompresión de las redes dejando algunos sectores con pérdidas de presión, para lograr suplir esta problemática se hizo necesario la activación del plan de emergencias y contingencias PECA7 y empezar a sectorizar la prestación del servicio por horas, las veredas que se vieron afectadas fueron la vereda El Centro, Montebello y San Isidro de Chichimene.

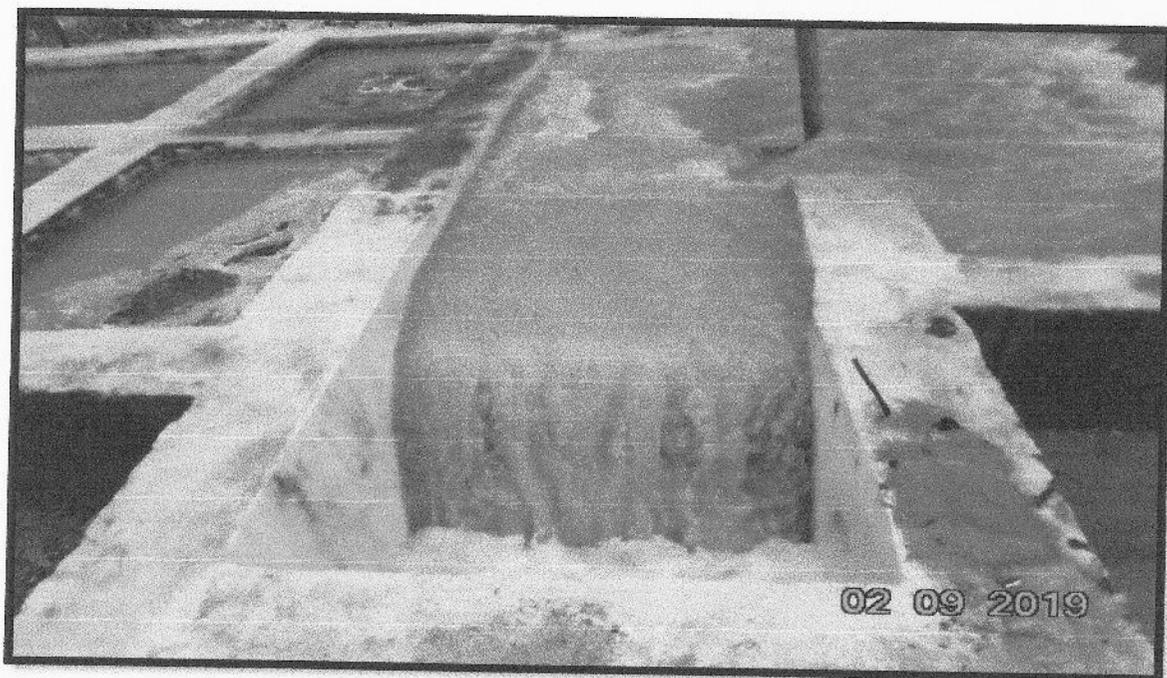
Otra de las contingencias vividas fue la creciente súbita del río Acacias el 02 de septiembre de 2019, la creciente genero daños en la bocatoma afectando la compuerta de la captación, la válvula de corte, la tubería de conducción de 10", colmatación del tanque desarenador, taponamiento en redes de distribución, daño en la red secundaria de la vereda Rancho Grande la cual es una tubería colgante que atraviesa el río, razón por la cual se activó el protocolo de contingencia y se dio paso a la captación de la fuente alterna para no generar traumatismos en la prestación del servicio, con la excepción de la vereda Rancho Grande quienes tuvieron el servicio suspendido por un lapso de 48 horas, ya que la fuerte corriente del río no permitía ejecutar la obra de mitigación del daño.





ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7



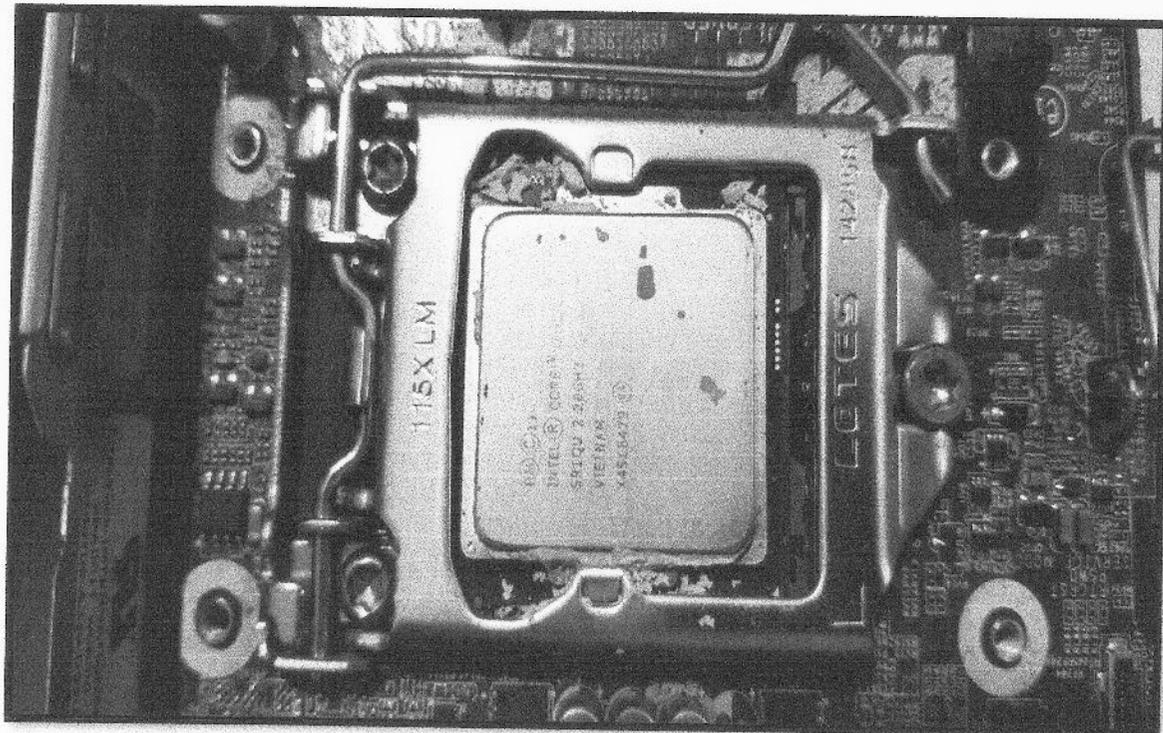
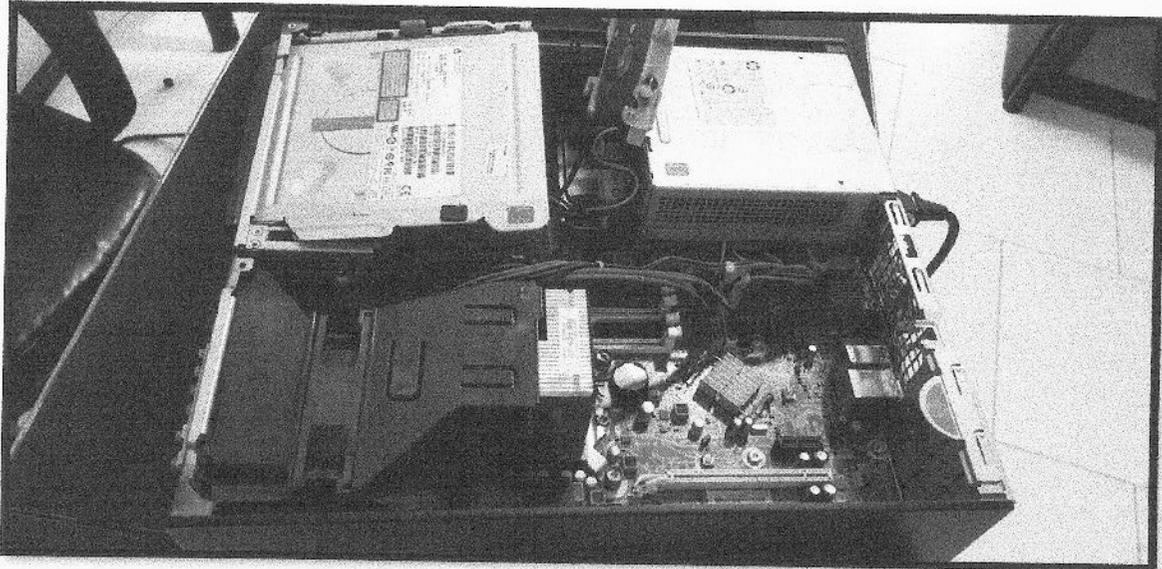


ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

En la parte administrativa se presentó una contingencia debido a una fuerte descarga eléctrica que llegó por la señal de internet y afectó los equipos de cómputo de la oficina, en especial al equipo principal en el que se ejecuta el software de servicios públicos.

La contingencia fue solucionada en un lapso de 48 horas aproximadamente, en donde se logró estabilizar el software en un equipo nuevo y continuar con el proceso administrativo, para solucionar estos impases se hizo efectivo el rubro establecido en el fondo de reserva de nuestros estatutos.





ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

4.5 SECRETARIA DE SALUD

La Secretaria de Salud, es una de las entidades por mandato Constitucional encargada de vigilar la calidad del agua para consumo humano, de hacer seguimiento a los procesos que adelanta la Asociación en cuanto a mejoras administrativas y estructurales de acuerdo a lo establecido en el RAS 2000 y la resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por otra parte es la encargada de concertar unos puntos determinados en la red donde se debe hacer la toma de muestra para verificar la calidad del agua.

Se debe tener en cuenta que la Licencia Sanitaria de la Asociación ya se encuentra vencida y que es muy necesario contar con un sistema de tratamiento de agua, que nos garantice calidad para volver a solicitar dicha licencia.

Durante la vigencia 2019 se contó con una toma de muestra de calidad del agua la cual arrojó un resultado inviable sanitariamente, razón por la cual se hace necesario tomar medidas urgentes que permitan mejorar la calidad.





4.6 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS.

La Superintendencia de Servicios Públicos, encargada del control y la vigilancia de los servicios públicos de acueducto, ha requerido a la Asociación el cargue de la información a la plataforma SUI, desde la vigencia 2017 se han venido efectuando los respectivos cargues en busca de poner al día la información de la asociación en la entidad de vigilancia y control.

En virtud de lo establecido por mandato constitucional y según los compromisos pactados por parte de la Asociación, se continua con el proceso de cargue de la información pendiente, se contrató los servicios profesionales de una especialista en reportes de servicios públicos quien en compañía del grupo administrativo se encargaron de organizar la información requerida, los cuales arrojaron los siguientes resultados estadísticos:

Tabla de consolidado año 2002 a 2019

AÑO	PENDIENTES	RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2002	0	7	100%
2003	0	17	100%
2004	0	25	100%
2005	0	31	100%
2006	0	47	100%
2007	0	27	100%
2008	0	26	100%
2009	0	13	100%
2010	0	15	100%
2011	1	72	99%
2012	1	65	98%
2013	0	64	100%
2014	2	66	97%
2015	2	66	97%



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

2016	1	42	98%
2017	1	88	99%
2018	10	66	85%
2019	0	20	100%
2020	0	1	100%
TOTAL	18	748	98%

Resumen cargues vigencia 2019

Se continúa con los subsidios y contribuciones los cuales fueron establecidos para la vigencia 2019 de la siguiente manera:

TABLA DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES:

	USUARIOS	TARIFA	PORCENTAJE	SUBSIDIO	VALOR A PAGAR
ESTRATO 1	197	18,356	-70%	12,849	5,507
ESTRATO 2	512	21,164	-30%	6,349	14,815
ESTRATO 3	150	25,844	-10%	2,584	23,26
ESTRATO 4	37	49,996	0	-	49,996
ESTRATO 5	38	33,311	50%	16,666	49,977
OFICIAL	9	52,986	0	-	52,986
COMERCIAL	6	58,602	50%	29,301	87,903

Como parte de los requerimientos de la Superservicios se realizó la actualización del Plan de Emergencias y Contingencias "PECA7", el cual fue cargado a la plataforma SUI para su validación y fue radicado ante la Secretaria de Gobierno Municipal para su articulación con la Gestión del Riesgo Municipal.

4.6 DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, emitió una resolución por medio de la cual las Entidades sin ánimo de Lucro deben realizar una serie de trámites para actualizar la permanencia en el Régimen Especial Tributario, dentro del plazo señalado cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Un informe anual de resultados o Informe de gestión para el Sector Cooperativo que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
- Los estados financieros de la entidad.



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

- c) Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año. (Numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T.)
- d) Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida.
- e) Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren sus administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo cuando hubiere lugar a ello.
- f) Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- g) Copia de los estatutos de la entidad o acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos y que se identifique los cargos directivos de la entidad. (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016).
- h) Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.
- i) Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, si hay lugar a ello.
- j) Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, si hay lugar a ello.
- k) Registrar la Memoria Económica cuando los ingresos brutos, incluidas las ganancias ocasionales, del año gravable 2018 fueron iguales o superiores a 160.000 UVT (\$5.097.440.000.)

Para cumplir con el lleno de los requisitos fue necesario crear una página web para la asociación <https://acueductocomunitarioaqua7.org/>

4.7 PRIMER CONGRESO NACIONAL AGUA AL CAMPO

Nuestra asociación fue invitada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al primer congreso nacional de acueductos rurales denominado “AGUA AL CAMPO”, lugar propicio para poner en la mesa las complicaciones que sufrimos los acueductos comunitarios para cumplir con el marco normativo que establece nuestra legislación más teniendo en cuenta que desde nuestra esencia los acueductos comunitarios cuentan con escasos recursos para innovar y mejorar la calidad de los servicios que presta, más sin embargo la reglamentación es la misma que para una empresa pública o privada, el gobierno nacional atendiendo a este



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

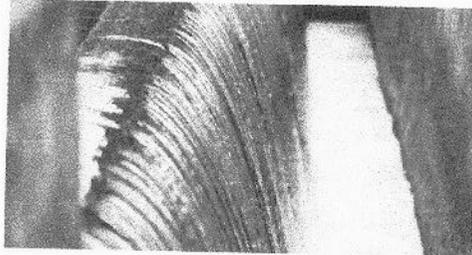
NIT. 822.003.190-7

pliego de solicitudes propone la creación de un Plan de Gestión elaborado por los mismos acueductos en donde se establezca en un plazo máximo de diez años las tareas que cada uno va a desarrollar dependiendo de sus capacidades para lograr ser viables y mantenerse como prestador comunitario, proponiendo en sí la aplicación de los esquemas diferenciales de los cuales han venido proponiendo en el Decreto 1898 de 2017.

Por tal razón y teniendo en cuenta las dificultades que se nos presentan para cumplir al 100% con las obligaciones emanadas por la ley se hace necesario que la asociación se acoja a esta propuesta y empiece a diagnosticarse para así saber cuáles son sus necesidades reales tanto operativa como administrativas.

Minvivienda expide reglamentación de plan de gestión para mejorar los servicios de acueducto y alcantarillado en el campo

Los planes de gestión deben contar con indicadores y metas en un plazo máximo de 10 años, y plantear mecanismos para financiar cada acción.



Bocatoma acueducto rural. Foto: archivo, MVCT.

Bogotá D.C., lunes 26 de agosto de 2019 (MVCT). El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentó el plan de gestión para acueducto y alcantarillado para zonas rurales, a través de la resolución 0571 de 2019, que busca un mejor desempeño en los servicios de agua y saneamiento que benefician a las familias del campo colombiano.

"Luego de nuestro Congreso Agua al Campo y ahora con esta medida queremos llegar con equidad y buenos servicios a los centros poblados del campo, por eso la implementación de los planes de gestión permitirá a los prestadores rurales proponer acciones para alcanzar progresivamente los estándares de calidad, medición y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado que necesitan las familias que habitan en zonas rurales", dijo el ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón.

Fuente: página del Ministerio de Vivienda

4.8 ADECUACION E INSTALACION DE REDES

En el transcurso del año 2019 y como consecuencia del alto crecimiento que han sufrido nuestras veredas la Asociación se ha visto en la necesidad de trasladar y de ampliar las redes existentes con el fin de garantizar una prestación del servicio en forma continua.

Se ha logrado de manera concertada con algunas comunidades la instalación de redes nuevas para la prestación del servicio, contando con el apoyo de muchos de ellos.



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7





ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

El presente informe de gestión se presenta con base a la labor administrativa, operativa y financiera del año 2019, estando a disposición de la Junta Administradora y la Asamblea General de Asociados a partir del día 02 de marzo del año 2020.

ATENTAMENTE,


MARÍA ALCIRA MARTINEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL